



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima sesión ordinaria de 2015

30 de junio de 2015

ACUERDO CNH.10.002/15

Con fundamento en los artículos 43, fracciones I, incisos f) y g) y II, inciso b), de la Ley de Hidrocarburos, 22, fracciones I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 13, fracciones V, inciso b. y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la resolución relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 2P y 3P de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas, realizadas por terceros independientes.